

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 100. En régimen mixto.

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Maestro Avila».
Domicilio: Fonseca, 15.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 1 de julio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120. En régimen mixto.

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Padre Cámara, 1.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120. En régimen mixto.

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Marista Champagnat».
Domicilio: Avenida Hermanos Maristas, 7.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 200. En régimen mixto.

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Nebrija».
Domicilio: Avenida Torres Villarroel, 16.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Carretera de Zamora, 5.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80. En régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario,
Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

5673

ORDEN de 11 de octubre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de Madrid.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares.
Localidad: Alcalá de Henares.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Escritorios, 13.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 100.

Municipio: Aranjuez.
Localidad: Aranjuez.
Denominación: «Apóstol Santiago».
Domicilio: Moreras, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Boadilla del Monte.
Localidad: Boadilla del Monte.
Denominación: «Virgen de Europa».
Domicilio: Urbanización Las Lomas.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Escuelas Pías, 2.
Clasificación definitiva actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80. En régimen mixto.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Agora».
Domicilio: Maldonado, 48.
Clasificación provisional actual: homologado por Orden ministerial de 23 de mayo de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 200.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Bernardette».
Domicilio: Santa Bernardita, 1 y 3. Aravaca.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 10 de enero de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Corazón de María, 1.
Clasificación definitiva actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Congregaciones Marianas».
Domicilio: General Tabanera, 62.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 110.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Congregaciones Marianas-María Inmaculada».
Domicilio: Martínez de la Riva, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 35.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Chamberí».
Domicilio: Rafael Calvo, 12.
Clasificación definitiva actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 240.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Estudio».
Domicilio: Darío Aparicio, sin número, Aravaca.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 110.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Joyfe».
Domicilio: León VI de Armenia, 6 y 8.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 150.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: José Luis de Arrese, 5 y 7.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Patrocinio de San José».
Domicilio: General Moscardó, 24.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Jorge Juan, 163.
Clasificación definitiva actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 90.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida Alfonso XIII, 127.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 90.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Paseo de Santa María de la Cabeza, 115.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: San Ildefonso, 18.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 240.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Francisco».
Domicilio: Camino del Cristo, sin número, carretera de El Pardo.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 35.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Cristina».
Domicilio: Avenida Comandante Franco, 10.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa María del Bosque».
Domicilio: Gaviota, 14.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120. En régimen diurno y nocturno.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santiago».
Domicilio: General Ricardos, 163.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 60.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Ángel».
Domicilio: Arroyo Fontarrón, 209.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Virgen de Atocha».
Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 1.
Clasificación definitiva actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 230. En régimen mixto y modalidad diurna y nocturna.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «Liceo Sorolla».
Domicilio: Avenida Bularas, sin número.
Clasificación definitiva actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «Escuelas Pías de San Fernando».
Domicilio: Avenida Bularas, 1.
Clasificación definitiva actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 300. En régimen mixto.

Municipio: Las Rozas de Madrid.
Localidad: Las Rozas de Madrid.
Denominación: «El Molino».
Domicilio: Urbanización Molino de la Hoz.
Clasificación definitiva actual: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Esta autorización está condicionada a que los Centros que no hayan obtenido la clasificación definitiva de Homologados la adquieran, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

5674 ORDEN de 11 de enero de 1979 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª, la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria.
Localidad: Vitoria.
Denominación: «Padre Raimundo Olabide».
Domicilio: Carretera Lasarte, sin número.
Titular: Cooperativa de Enseñanza «Padre Raimundo Olabide».

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Lasarte, sin número.